



**DOÑA MARIA JESUS BRABO SILVA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL
AYUTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEON (HUELVA)**

Con el fin de intensificar las medidas de protección y control generadas por la evolución del COVID-19 (Coronavirus), se requiere la adopción de actuaciones que aúnen la protección de la salud de los vecinos y vecinas de Arroyomolinos de León, así como del personal que realiza la prestación de los servicios públicos.

En este sentido, reunido el Equipo de Gobierno, ha elevado a esta Alcaldía la adopción, de una serie de medias y actuaciones a implementar en esta Entidad Local.

Las medidas propuestas, son de carácter organizativo y se dictan al amparo de las competencias propias en materia de función pública, reguladas en texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y conforme a la potestad de auto organización de los Ayuntamientos, regulada en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En cualquier caso, dichas acciones tendrán carácter temporal y cesaran en la medida que desaparezcan las situaciones de riesgo provocadas por el COVID- 19 (Coronavirus).

De igual forma, estas medidas se adoptan sin perjuicio de las que promuevan otras administraciones en el desarrollo de las competencias que le son propias.

A la vista de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **HAGO SABER:**

Que por este Ayuntamiento, con carácter extraordinario y temporal, se han adoptado las siguientes medidas y actuaciones que afectarán a los vecinos y vecinas de Arroyomolinos de León, así como al personal que realiza la prestación de los servicios públicos:

1. Aplazamiento de actividades promovidas por este Ayuntamiento.

Las actividades de toda índole promovidas y programadas por el Ayuntamiento de Arroyomolinos de León, que impliquen la asistencia presencial de la ciudadanía tanto en espacios cerrados como al aire libre, se pospondrán hasta que se dicte nueva resolución al respecto.

2. Cierre temporal al público de espacios e instalaciones

Cierre al público y a los usuarios y usuarias los siguientes espacios e instalaciones:

- Pabellón Municipal
- Nave Deportiva
- Centro Social Polivalente
- Casa de la Cultura María Zambrano
- Parque Municipal
- Edificio de la Guardería

El cierre de estas instalaciones será hasta que se dicte nueva resolución al respecto.

3. Atención al público.

En los servicios de atención al público se priorizará la atención telefónica y telemática. Para el caso de atención presencial, se establece, para casos puntuales, la atención individualizada siguiendo las pautas que marca el personal de Atención a la Ciudadanía.



Excmo. Ayuntamiento de

ARROYOMOLINOS DE LEÓN

4. Reuniones.

En la medida de lo posible se evitarán las reuniones de trabajo y los desplazamientos a otra localidad. Asimismo se fomentará el uso de la videoconferencia.

5. Cursos y actividades formativas.

Las unidades responsables de la organización de cursos y actividades formativas de carácter presencial pospondrán los mismos, valorándose la utilización de medios telemáticos como alternativa, cuando ello resulte posible.

6. Pruebas selectivas.

Posponer, por el tiempo imprescindible, la celebración de pruebas selectivas, especialmente aquellas de concurrencia masiva, garantizándose en todo caso la continuidad de los procesos en curso.

7. Viajes.

Se recomienda posponer todos aquellos viajes de trabajo que no sean imprescindibles para la normal prestación de servicios esenciales.

8. Reorganización de turnos.

Si como consecuencia de los supuestos previstos en esta Resolución fuese necesaria la reorganización de turnos, cada Servicio o Unidad dentro de su ámbito organizativo propondrá la determinación de los mismos.

9. Modificación y efectos.

La presente resolución producirá efectos desde el momento de su firma y podrá ser modificada en función de la evolución de la situación y de las recomendaciones o instrucciones de otros organismos o instituciones.

Arroyomolinos de León, 13 de marzo de 2020



Fdo.: María Jesús Bravo Silva
Alcaldesa - Presidenta del
Ayuntamiento de Arroyomolinos de León